



ACUERDO NÚMERO 074 DE 2017
(18 OCTUBRE)

Por medio del cual se confiere Títulos de Pregrado

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias que le confiere la Universidad Surcolombiana y en especial las otorgadas mediante el acuerdo 025 del 02 de julio de 2004 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO

Que los estudiantes del Programa de Medicina de la Facultad de Salud, cumplieron con las formalidades y los requisitos académicos - administrativos establecidos en el Acuerdo No.049/2004 del Consejo Superior Universitario para aprobación de grados y el otorgamiento del respectivo Título.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el título de Médico, a los siguientes estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDO	CÓDIGO	CÉDULA
<i>Carlos Ernesto Chilito Ceron</i>	2010192732	1.075.273.112
<i>William Andres Flórez Perdomo</i>	2009180601	1.075.260.677

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como fecha de grado el día 10 de Noviembre de 2017 en ceremonia privada tal como lo estableció el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 018 del 23 de agosto de 2016.

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo fue aprobado en Sesión Ordinaria del día 13 de Octubre de 2017, mediante Acta N° 036.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).

JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ R.
Presidente

ALIX YANETH PERDOMO ROMERO
Secretaria Académica

Sede Central - AV. Pastrana Borrero Cra. 1a.
PBX: (57) (8) 875 4753 FAX: (8) 875 8890 - (8) 875 9124

Edificio Administrativo - Cra. 5 No. 23-40

Línea Gratuita Nacional: 018000 968722

Vigilada Mineducación

www.usco.edu.co

Neiva, Huila

Copia a: Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Programa de Medicina, Programa de Enfermería y Archivado